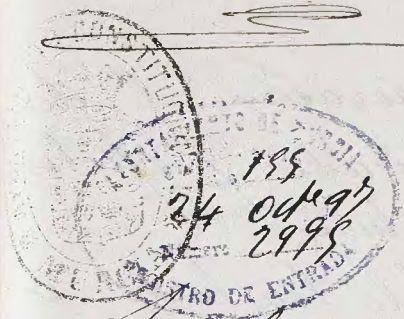


des concedidas por el artículo cuarenta y nueve de la Ley Municipal de dos de Octubre de mil ochocientos...



Secretaria.  
en Madrid  
nº 546

Traducido al inter-  
venido y dice cuenta  
al Ayuntamiento

Regular

El Excmo. Sr. Espi-  
nistro de la Goberna-  
cion, en fecha 11 del  
actual me comunica la  
Real orden siguiente:

En uso de las facultades concedidas por el artículo 49 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877, el Sr. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar al Sr. D. Lorenzo Pansa Concejal del mismo. De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento, el de la

del Reino, ha  
residente del  
el bienio des  
il ochocientos  
Pansa, Concejal  
Ordenes citadas,  
resolucion supe-  
es que ha sido  
Pansa, nuestro  
re le ocupe y to-

miliar y pasó á  
lando profesiona-  
consiguiente.  
Sesiones, que he  
aceptar este pue-  
rto, por creer que  
ente los grandes  
ha sido por cum  
y tanto mes  
Por lo demás  
mentos me siento

como aquel niño Griego del apólogo á quien vistie-  
ron con las Armas de Hércules, que el peso de ellas  
le abrumaba. Me encuentro sobrecogido al peso de  
este cargo.

Ad dispensar este sitio, no traigo programa, sino

